

LUNES, 28 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 80

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2014-5944** *Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 81/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de título judicial con el número 81/2014 a instancia de Alejandro García Figaredo frente a Herpalgar SL y Obras Civiles de Cantabria SL, en los que se ha dictado auto y decreto de fecha 8 de abril de 2014 cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

### "PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de don Alejandro García Figaredo como parte ejecutante, contra Herpalgar, S. L. y OCICAN, S. L., como parte ejecutada.

La cantidad por la que se despacha ejecución asciende a la suma de 20.797,92 euros en concepto de principal, más 3.327,59 euros que se prevén para hacer frente a los intereses que, en su caso puedan devengarse durante la ejecución y a las costas de esta, lo que hace un total de 24.125,59 euros."

### "PARTE DISPOSITIVA

#### ACUERDO:

Despachar ejecución del título mencionado en la orden general de ejecución a favor de don Enrique Saiz de la Fuente, como parte ejecutante, contra Herpalgar, S. L. y Ocican, S. L., como parte ejecutada por la suma de 29.188 euros en concepto de principal, más 4.670 euros que se prevén para hacer frente a los intereses que, en su caso puedan devengarse durante la ejecución y a las costas de esta, lo que hace un total de 33.858 euros.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en QUINCE DÍAS puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a OCICAN S. L. (Obras Civiles de Cantabria, S. L.), en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de abril de 2014.

La secretaria judicial,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2014/5944

CVE-2014-5944